

AUTOS: '[ACTOR_1]' C/ '[DEMANDADO_1]' S/ HOMOLOGACIÓN CI-00784-F-2026

CI-00784-F-2026

Cipolletti, 10 de agosto de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas: " '[ACTOR_1]' C/ '[DEMANDADO_1]' S/ HOMOLOGACIÓN" (Expte N° CI-00784-F 2026) puestas a resolver y de las que:

RESULTA:

Que mediante presentación N° CI-00784-F-2026-E0006, se presenta la Dra. 'GIUSTO, JULIETA', en carácter de gestora procesal de la Sra. '[ACTOR_1]', a practicar planilla en concepto de alimentos adeudados, correspondientes a los meses comprendidos de 01/06/2025 a 22/05/2026, por la suma de [NOMBRE_1]

Corrido el pertinente traslado y encontrándose debidamente notificado el Sr. '[DEMANDADO_1]', conforme surge de la cédula N°2[TELEFONO], no se presenta a contestar el mismo.

Mediante presentación N° CI-00784-F-2026-E0010 la Sra. '[ACTOR_1]' ratifica gestión procesal de la Dra. Giusto.

Pasan los autos a Resolver.

CONSIDERANDO:

No habiendo sido objetada la planilla practicada, corresponder aprobar la planilla practicada por la actora.

En mérito a ello, Resuelvo:

I.- Apruébese en cuanto ha lugar por derecho, la planilla presentada en fecha 01 de junio de 2026, por la suma de [NOMBRE_2], en concepto de alimentos devengados y adeudados correspondientes a los meses comprendidos desde 01/06/2025 a 22/05/2026. NOTIFÍQUESE.

Hágase saber que deberá iniciar la ejecución pertinente por pieza separada, conforme arts. 91 y ss. del CPF.

Paola G. Castro
Jueza sustituta UP 7